

MINISTERIO DE HACIENDA

10948 *DECRETO 1507/1974, de 31 de mayo, por el que se nombra Director general de lo Contencioso del Estado a don José Luis Gómez-Dégano y Ceballos-Zuñiga.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Director general de lo Contencioso del Estado a don José Luis Gómez-Dégano y Ceballos-Zuñiga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda.
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10949 *ORDEN de 18 de abril de 1974 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Alfonso Alvarez y Martínez, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Alfonso Alvarez y Martínez, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC468.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la Cátedra del Grupo XXXII «Presas», que obtuvo en virtud de oposición el día 1 de marzo de 1973, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, efectuado el día 5 de febrero de 1973, a favor de don Alfonso Alvarez y Martínez. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 1 de marzo de 1973.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de abril de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE TRABAJO

10950 *DECRETO 1508/1974, de 9 de mayo, por el que se declara al Inspector general de Magistraturas don Julián González Encabo en situación de supernumerario en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo.*

Promovido a Magistrado del Tribunal Supremo don Julián González Encabo, por Decreto novecientos noventa y tres/mil novecientos setenta y cuatro, de cuatro de abril, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo diecisiete de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, en relación con el apartado b) del artículo cuarenta y seis de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, y apartado c) del artículo veintinueve del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en declarar a don Julián González Encabo, en situación de Supernumerario en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo, como Inspector general de Magistraturas, y en las condiciones que se señalan en el apartado dos del artículo veintinueve del citado Reglamento Orgánico.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo.
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

10951 *DECRETO 1509/1974, de 9 de mayo, por el que se declara jubilado en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo, por cumplimiento de la edad reglamentaria, a don Félix Vázquez de Sola, Presidente de Sala del Tribunal Central de Trabajo en situación de supernumerario.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en el artículo catorce de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículo cincuenta y nueve, uno, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, de veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, por cumplimiento de la edad reglamentaria el veintiséis de marzo del corriente año, a don Félix Vázquez de Sola, Presidente de Sala del Tribunal Central de Trabajo, en situación de Supernumerario, con el haber pasivo que le corresponda por su jubilación como Magistrado del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo.
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

MINISTERIO DE COMERCIO

10952 *ORDEN de 30 de abril de 1974 sobre la baja del Profesor titular contratado de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo don Manuel Cuenca Gallud.*

Ilmos. Sres.: Como resultado de expediente disciplinario instruido a don Manuel Cuenca Gallud, Profesor titular contratado por cinco años con cargo al Organismo autónomo «Fondo Económico de Prácticas», por abandono injustificado de su función, ha sido dictada resolución por la que se le considera autor de la citada falta, prevista en el artículo 187 del Reglamento de Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, y se le sanciona con la separación definitiva del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 de dicho Reglamento, por lo que este Ministerio ha dispuesto la baja definitiva del citado don Manuel Cuenca Gallud como Profesor titular de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, para cuyo cargo fué nombrado por Orden de este Ministerio de fecha 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 110).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres.: Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

10953 *ORDEN de 11 de mayo de 1974 por la que se concede la excedencia voluntaria al Ayudante de la Inspección de Buques de Barcelona don Francisco Javier Rabada Laguens.*

Ilmos. Sres.: Visto lo solicitado por el Ayudante de la Inspección de Buques de Barcelona don Francisco Javier Rabada Laguens, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del punto 1.º del artículo 45 del Decreto 315/1964 de 7 de febrero,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al citado Ayudante la situación de excedencia voluntaria en las condiciones que se manifiestan en el punto 3 del referido artículo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Buques.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

10954 *ORDEN de 1 de junio de 1974 por la que se dispone el cese de don Antonio Poch y Gutiérrez de Caviedes como Vicedirector del Instituto de Estudios Políticos.*

En virtud de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto de Estudios Políticos,

Vengo en disponer el cese, por haber pasado a desempeñar otro cargo, de don Antonio Poch y Gutiérrez de Caviedes como Vicedirector del Instituto de Estudios Políticos, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de junio de 1974.

UTRERA MOLINA

10955 *ORDEN de 1 de junio de 1974 por la que se designan Vocales del Consejo de Dirección del Instituto de Estudios Políticos.*

Habiéndose aprobado por Decreto 921/1974, de 29 de marzo, la reorganización del Instituto de Estudios Políticos, procede efectuar la designación de los diez Vocales que han de formar parte del Consejo de Dirección de dicho Organismo.

En su virtud, a propuesta del Presidente del Instituto de Estudios Políticos y oída la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Movimiento, dispongo:

Artículo único.—De conformidad con lo establecido en el artículo quinto del Decreto 921/1974, de 29 de marzo, vengo en designar Vocales del Consejo de Dirección del Instituto de Estudios Políticos a los Consejeros nacionales don Fernando Herrero Tejedor, don Adolfo Muñoz Alonso, don Eduardo Navarro Alvarez, don Antonio Pedrosa Latas, don Carlos Pinilla Turiso y don Emilio Ramero Gómez y a los señores don Antonio Chovás Bermúdez, don Julio Franco Domínguez, don Ramón Merino López y don Luis Valero Bermejo.

Madrid, 1 de junio de 1974.

UTRERA MOLINA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

10956 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso anunciado entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, a extinguir.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril de 1974, para la provisión de una plaza vacante en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Sevilla, entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, y no habiéndose presentado ninguna solicitud en el plazo reglamentario concedido para ello,

Esta Dirección General acuerda declarar desierta la referida vacante en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

10957 *RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores por la que se da publicidad a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Jueces Unipersonales.*

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma cuarta de la Resolución de la Obra de Protección de Menores, de fecha 18 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 64, de 15 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Jueces Unipersonales de la Obra de Protección de Menores.

Esta Obra de Protección de Menores ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las listas provisionales de admitidos y excluidos a participar en las referidas pruebas.

Relación provisional de aspirantes admitidos

Don José Francisco Acedo Castilla (documento nacional de identidad 27.583.674).

Don José de Fuenmayor Champlin (documento nacional de identidad 19.726.089).

Excluidos

Don Francisco Cañameres Pabolaza (documento nacional de identidad 5.060.797) por no reunir el requisito h) de la norma segunda de la convocatoria, que exige haber prestado servicios ininterrumpidos en la Obra de Protección de Menores por un período superior a dos años al 4 de septiembre de 1971 y continuar prestándolos hasta la celebración de las pruebas selectivas.

Los interesados podrán interponer, ante el Consejo Superior de la Obra de Protección de Menores, la reclamación a que

hubiera lugar de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de abril de 1974.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Miguel Fenech Navarro.

10958 *RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, por la que se señala fecha, lugar y hora para el sorteo público que dará el orden de actuación de los opositores y se señalan fecha para el comienzo de los ejercicios.*

De conformidad con lo que se previene en las normas 12 y 13 de la Orden de 30 de octubre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre del mismo año, por la que se convocó oposición a plazas vacantes del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno de oposición directa y libre, el sorteo público que ha de dar el orden de actuación de los opositores, se verificará en la Sección de Personal, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, el día 12 de junio próximo, a las doce horas, fijándose el comienzo del primer ejercicio de la oposición, reconocimiento médico para las once horas del día 24 del próximo mes de junio, en el Hospital General Penitenciario de Madrid, sito en la avenida de Los Poblados, s/n., en Carabanchel, Madrid, para cuya práctica quedan convocados, en único llamamiento, todos los aspirantes admitidos.

Madrid, 29 de mayo de 1974.—El Secretario del Tribunal, José Sesma Quintana.—Visto bueno: El Presidente, Pedro Antonio Mateos García.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10959 *RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer tres plazas de Auxiliar Administrativo de obra, vacantes en la plantilla de personal operario de esta Jefatura.*

Por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 4 de mayo de 1974 fué autorizada la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer tres plazas de Auxiliar Administrativo de obra, vacantes en la plantilla de personal operario de esta Jefatura, y destino en las oficinas provinciales de Granada, Málaga y Jaén, respectivamente.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 21 de diciembre de 1972, se convoca concurso-oposición libre para proveer las citadas plazas, con sujeción a las siguientes bases: